



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

**CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARAGUAY**



SUOC/AP N° 22/2018

Puerto Casado, 10 de abril de 2018.-

Señor

Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

EL ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de comunicar a través de la presente el inicio de los procedimientos de contratación para la **“ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY”**, con **ID N° 343.460**, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la Ley 2051/03 inciso c) Contratación Directa, y Art. 19 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

En ese sentido y considerando que la modalidad a ser utilizada es la de Contratación Directa, remitimos adjunto las siguientes documentaciones: Carta de Invitación y Anexos, Pro-forma de Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Los oferentes a ser invitados en forma no restrictiva son las siguientes empresas: **FABRICA PARAGUAYA DE SIERRA, CHACOMER S.A.E, EMPORIO FERRETERIA, FIORELLA COMERCIAL, FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA.**

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarle atentamente.



Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones
C. J. Alto Paraguay